

## Boletín Técnico No. 4<sup>1</sup>

### Reclamaciones radicadas ante la ADRES – abril Dirección de Otras Prestaciones

**En el mes de abril se radicaron ante la Administradora de los Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud (ADRES), 52.316 reclamaciones por un valor de \$111.301<sup>2</sup> millones, de las que 43.302 son nuevas por \$100.319 millones y 9.014 son de respuesta a glosas por \$10.982 millones.**

Dentro de las funciones de la ADRES está la recepción, auditoría y pago de las reclamaciones presentadas por personas jurídicas (IPS) y naturales por los servicios de salud, indemnizaciones y gastos derivados de accidentes de tránsito ocasionados por vehículos no identificados o sin póliza SOAT, eventos catastróficos de origen natural, eventos terroristas y los demás eventos aprobados por el Ministerio de Salud y Protección Social. Dichas reclamaciones pueden corresponder a radicaciones nuevas o a presentación de subsanación u objeción a la glosa.

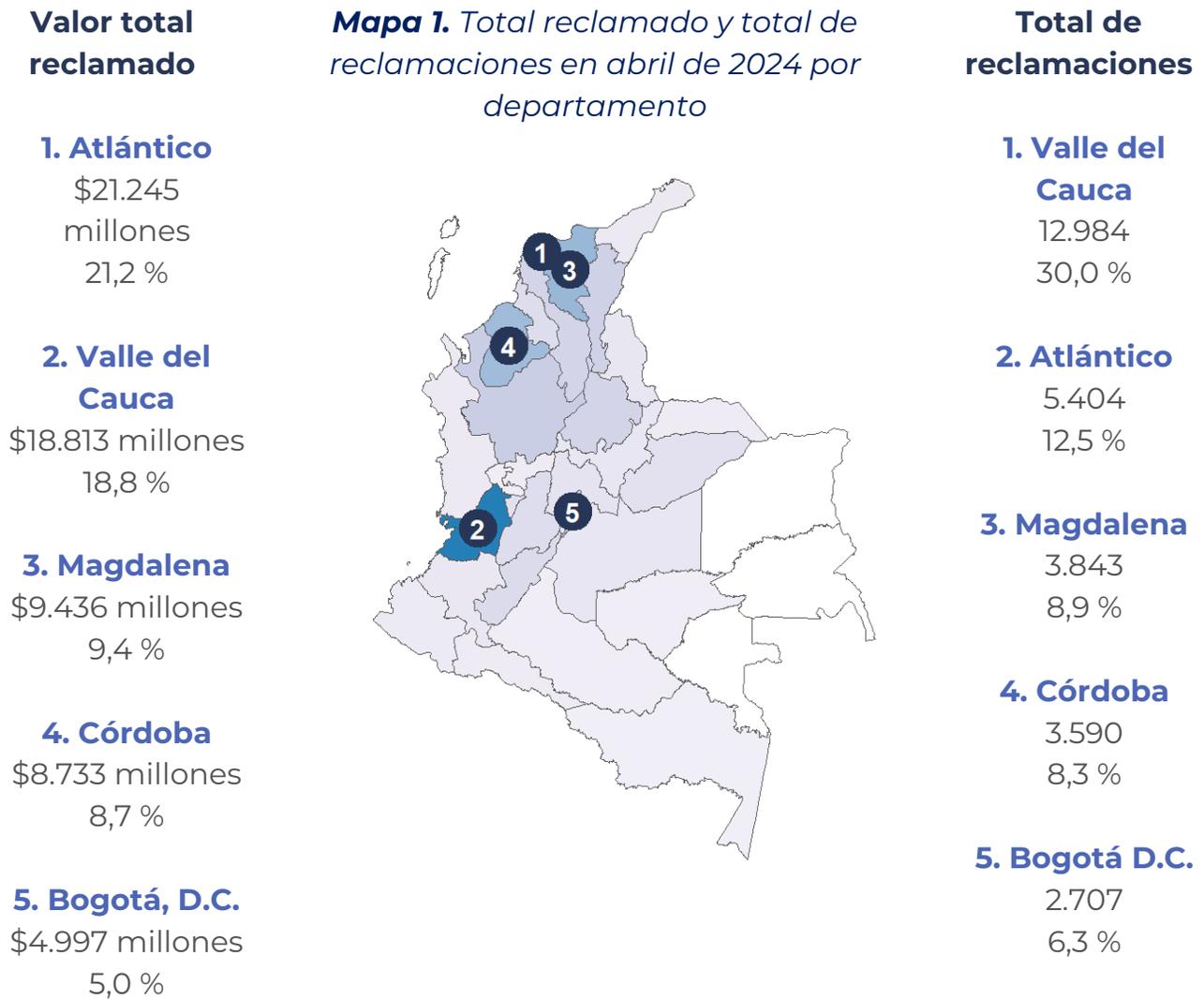
---

<sup>1</sup> Corte 30 de abril de 2024

<sup>2</sup> Es importante precisar que esta cifra no corresponde a un valor adeudado por parte de ADRES, puesto que se debe realizar un proceso de auditoría integral a todas las reclamaciones radicadas. Una vez concluida ésta, los valores aprobados son girados en el término máximo de un mes.

## Reclamaciones nuevas

### Valores reclamados por departamento



Fuente: Base de datos SILECAT-ADRES

Como se expone en el Mapa 1, los departamentos sombreados en azul más oscuro son los que radicaron reclamaciones nuevas por un mayor valor. El **Atlántico** concentró el 21,2 % del total reclamado en el mes con \$21.245 millones. Le siguen el **Valle del Cauca** con \$18.813 millones (18,8 %) y **Magdalena** con \$9.436 millones (9,4 %). Los departamentos de Guainía, Vaupés, Vichada y San Andrés no radicaron reclamaciones este mes. Por número de reclamaciones el 30,0% fueron radicadas por IPS del departamento del **Valle del Cauca**, seguido por **Atlántico** (12,5 %), **Magdalena** (8,9 %) y **Córdoba** (8,3 %).

## Valores reclamados por IPS

Para el mes de abril, la **IPS Clínica Cali** (Valle del Cauca) es la que tiene el mayor valor reclamado, con \$5.975 millones, que representan el 5,4 % del total del país. Esta IPS radicó un total de 1.645 reclamaciones en el mes. En segundo lugar, se encuentra la IPS **Especialistas Asociados S.A.** (Córdoba), con reclamaciones por \$4.505 millones, equivalentes al 4,0 % del total nacional; la IPS presentó 1.478 reclamaciones en abril. El tercer lugar lo ocupa la IPS **Fabilu S.A.S.** (Valle del Cauca) con reclamaciones por \$4.371 millones, equivalentes al 3,9 % del valor total nacional; registró 2.068 reclamaciones. El cuarto lugar, la **Clínica Jaller Ltda.** (Atlántico) cuyos valores reclamados son equivalentes al 2,2 % (\$2.410 millones) y el quinto, la **Fundación María Reina** (Sucre) con 1,4 % (\$1.573 millones) del valor total nacional.

**Figura 1.** Total reclamado y número de reclamaciones nuevas en cinco principales IPS en de abril 2024



Fuente: Base de datos SII\_ECAT-ADRES

## Valores reclamados por vehículos fantasmas

Las **reclamaciones** radicadas ante la ADRES por **accidentes de tránsito** se dividen según tipo de aseguramiento o grado de identificación del vehículo involucrado en el evento. La clasificación está dada por: *vehículos no asegurados, con póliza SOAT falsa, asegurados con póliza de rango diferencial* (Decreto 2497 de 2022), *vehículos en fuga* (número de placa conocido) y *vehículos fantasmas* (sin número de placa conocido).

En el mes de abril, del total de reclamaciones nuevas radicadas ante la ADRES el 99,7 % son por accidentes de tránsito, de las cuales el 49 % correspondió a **vehículos fantasmas** (21.182 reclamaciones). Adicionalmente, el monto total de estas reclamaciones alcanzó la suma de \$49.168 millones, lo que representa el 44,2 % del valor total reclamado en este período.

**Valor total reclamado**

**1. Atlántico**

\$16.438 millones  
77,4 %

**2. Valle del Cauca**

\$8.724 millones  
46,4 %

**3. Magdalena**

\$6.478 millones  
68,6 %

**4. Bogotá, D.C.**

\$3.372 millones  
67,5 %

**5. Córdoba**

\$2.516 millones  
28,8 %

**Mapa 2.** Total reclamado y total de reclamaciones correspondientes a vehículos fantasmas en abril de 2024 según departamento



Fuente: Base de datos SILECAT-ADRES

**Total de reclamaciones**

**1. Valle del Cauca**

5.998  
46,2 %

**Atlántico**

3.744  
69,3 %

**Bogotá, D.C.**

2.449  
90,5 %

**Magdalena**

1.958  
50,9 %

**Córdoba**

1.216  
33,9 %

De acuerdo con el mapa 2, **Atlántico** es el departamento que tiene el mayor valor reclamado por casos de vehículos fantasmas con \$16.438 millones, lo cual corresponde al 77,4 % del valor total de las reclamaciones de ese departamento. El segundo con mayor valor es **Valle del Cauca** con \$ 8.724 millones (46,4 % del total reclamado de este departamento), seguido de **Magdalena** con \$6.478 millones, lo que representa el 68,6 % del total de su valor reclamado.

Por último, la **IPS Clínica Cali** (Valle del Cauca) presentó el mayor valor reclamado por vehículos fantasmas, con \$3.373 millones, lo que representa el 56,4% del total reclamado por esta IPS; seguida por la IPS **Fabilu S.A.S.** con reclamaciones por \$2.698 millones, que corresponden al 61,7%. En tercer lugar se encuentra la **Clínica Jaller S.A.S** con \$1.291 millones, correspondientes al 53,6%. En cuarto, la IPS **Especialistas Asociados S.A.** (Córdoba), cuyos valores reclamados son equivalentes al 25,1 % (\$1.129 millones) y **Costa Caribe y/o IPS Salud Vida S.A.S.** (Atlántico) que reclamó el 100 % (\$1.092 millones) por ese tipo de eventos.

**Figura 2.** Total reclamado y número reclamaciones por vehículos fantasmas en cinco principales IPS en abril de 2024



Fuente: Base de datos SIL\_ECAT-ADRES

## Recomendaciones del mes

Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones para las radicaciones de reclamaciones de personas jurídicas:

1. Durante el proceso de auditoría se verifica que el prestador de servicios de salud remita el archivo XML de la factura electrónica al correo [facturaelectronica@adres.gov.co](mailto:facturaelectronica@adres.gov.co), siendo fundamental que la información contenida en dicho archivo XML coincida exactamente con la presentada en la representación gráfica de la factura de venta, pues cualquier discrepancia podría ser indicio de inconsistencias o irregularidades que requerirían un análisis más profundo, lo cual evidencia que esta verificación es clave para validar la integridad y confiabilidad de la información facturada por el prestador de servicios de salud.
2. Recuerde que los datos de identificación de la víctima de accidente o evento diligenciados en el formulario de reclamación deben corresponder a los consignados en la Registraduría Nacional del Estado Civil, en virtud del cumplimiento de los aspectos mínimos señalados en el artículo 10 de la Resolución 1236 de 2023.
3. La ADRES informa a las IPS del país que tiene las puertas abiertas para aclarar dudas sobre la información de reclamaciones en trámite. Para esto basta con solicitar citas presenciales o virtuales al correo electrónico [radicacionpjdop@adres.gov.co](mailto:radicacionpjdop@adres.gov.co). sin necesidad de intermediarios ni tramitadores.